



HOTEL COLON
INTERNACIONAL C.A.

13272

Quito, 8 de abril de 2010

Señor Doctor
Marcelo Icaza
Intendente de Compañías de Quito
Superintendencia de Compañías
Presente.-

Ref.: Notificación accionistas remisos año 2009

De mi consideración:

Rafael Terán López, en mi calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía **HOTEL COLON INTERNACIONAL C.A.**, ante usted respetuosamente comparezco y digo:

1. Antecedentes.

1.1. En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Reformatoria a la Ley de Compañías, solicité a los accionistas extranjeros de mi representada la información dispuesta por la norma, sin haberla recibida hasta el día de hoy.

1.2. Por medio de la presente informo a Usted, que las siguientes accionistas no han presentado la información requerida aplicable para el año 2009:

- a. EMPRONORTE OVERSEAS
- b. ARHUS UNIVERSAL CORP.

1.3. En virtud de lo dispuesto en la Ley Reformatoria a la Ley de Compañías procedo a cumplir con la obligación de mi representada mediante la notificación correspondiente.

2. Notificación de accionistas remisas.

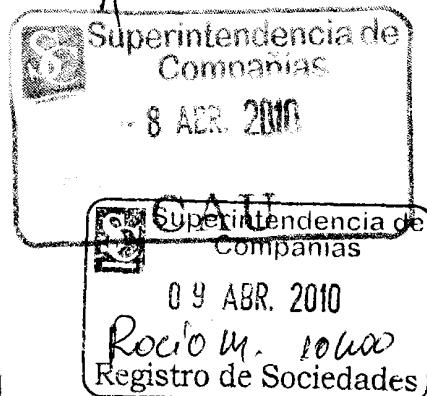
En virtud de lo dispuesto en la Ley Reformatoria la Ley de Compañías, notifico a usted que las siguientes accionistas extranjeras no cumplieron con la entrega de los documentos requeridos en el año 2009:

- a. EMPRONORTE OVERSEAS
- b. ARHUS UNIVERSAL CORP.

3. Información del accionista RED LIONS WORLDWIDE CORP.

Por otra parte, y en cumplimiento con lo dispuesto en la resolución No. SC.SG.G.09.03 entrego a Usted copia de los documentos entregados por la compañía RED LIONS WORLDWIDE CORP.:

- a. Copia certificada del certificado de Existencia Legal debidamente apostillado y traducido.
- b. Copia del poder general otorgado por dicha compañía.
- c. Nómica de accionistas en el formulario expedido por la Superintendencia de Compañías.





HOTEL COLON
INTERNACIONAL C.A.

T. 13272

4. Petición.

En cumplimiento a la obligación de mi representada, solicito se sirva tomar nota de la presente notificación y registrar a mi representada HOTEL COLON INTERNACIONAL C.A. como una sociedad que ha cumplido con sus obligaciones con la entidad que representa, hecho lo cual solicito se sirva emitir un certificado de cumplimiento de obligaciones.

Por la presente le informo que, de conformidad con la ley, se sancionará a las accionistas remisas con la suspensión de su derecho de votar en la Junta General de Accionistas de mi representada.

Por la atención que se le de a la presente, anticipó mis agradecimientos.

Atentamente,

Rafael Terán López
Gerente General
HOTEL COLON INTERNACIONAL C.A.
Exp. 583

Datos registrados 2007

17/09/2007. 04.14